



República Argentina  
 PROVINCIA DEL CHUBUT  
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO  
 DIRECCION GENERAL DE RENTAS  
 ☒ ALEJANDRO MAIZ Y P.JE. EZCURRA (9103) RAWSON - CHUBUT  
 ☎ (0280) 4481360 - 4481865

RAWSON,

11 FEB 2016

**VISTO:**

El Expte. N° 2685/15-DGR, la Ley XXIV N° 38 Anexo A, la Resolución N° 0979/11-DGR y normas complementarias a fines; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 123° de la mencionada Ley autoriza a La Dirección, cuando ésta lo establezca, a designar Agentes de Retención, Percepción y/o información a las personas físicas, sociedades con o sin personería jurídica, los organismos de la Administración Central (Poder Legislativo, Poder Judicial, Poder Ejecutivo), Organismos Descentralizados, Empresas y Sociedades del Estado de los niveles Nacional, Provincial y Municipal y toda entidad que intervenga en operaciones o actos que constituyan hechos imponible a los efectos del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, ajustándose a los procedimientos que establezca La Dirección;

Que el artículo 10° inciso 12 de la Ley del Visto faculta a la Dirección General de Rentas, a dictar normas relativas a la creación, actuación y supresión de agentes de retención, percepción y/o información;

Que la firma PAN AMERICAN ENERGY LLC SUC. ARGENTINA - CUIT 30-69554247-6, actual Agente de Retención en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos de este Fisco Provincial, se encuentra identificado en los registros de esta Dirección bajo el número

21.005; que producto de reorganización interna y actualización de registros, se le asigna el N° 24.074, a los efectos de la identificación del mismo en sus operaciones en carácter de tal, en reemplazo del número N° 21.005;

Que el presente acto administrativo tendrá efectos en todos sus términos, a partir de su notificación, y será el que deberá observar el Agente en el marco de la relación jurídica tributaria con este Fisco Provincial;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales;

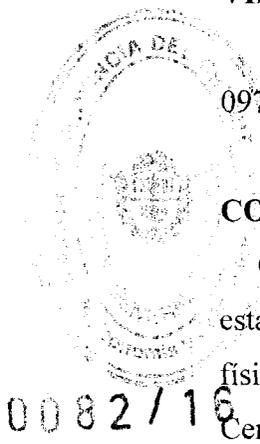
**POR ELLO:**

**EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

**RESUELVE:**

Artículo 1.- DESIGNESE a la firma PAN AMERICAN ENERGY LLC SUC. ARGENTINA - CUIT 30-69554247-6, con domicilio en Leandro N.

//...



0082/16

*[Handwritten signature]*  
 Cra. Gladys Ethel Salvucci  
 Director General  
 Dirección General de Rentas

*[Handwritten signature]*  
 Dr. José Julián Cimadevilla  
 ABOGADO  
 Dirección de Asuntos Legales  
 de la Provincia del Chubut



Alem N° 1.180, Piso 9°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como Agente de Retención en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 24.074, en reemplazo del N° 21.005.-

Artículo 2.- DETERMINAR que el presente acto administrativo tendrá efectos en todos sus términos, a partir de su notificación, y será el que deberá observar el Agente en el marco de la relación jurídica tributaria con este Fisco Provincial.-

Artículo 3.- NOTIFICAR al responsable de la nueva numeración a la que deberá ajustarse.-

Artículo 4.- Regístrese, comuníquese a los interesados, al Departamento Agentes de Retención y Percepción, Publíquese en el Boletín Oficial y cumplido

archívese.-

Dr. **Julian Cimadevilla**  
**ABOGADO**  
Dirección de Asuntos Legales  
Dirección General de Rentas  
de la Provincia del Chubut

  
**Cra. Gladys Ethel Salucci**  
**Director General**  
Dirección General de Rentas

0082 / 16

RESOLUCION N° \_\_\_\_\_-DGR.-